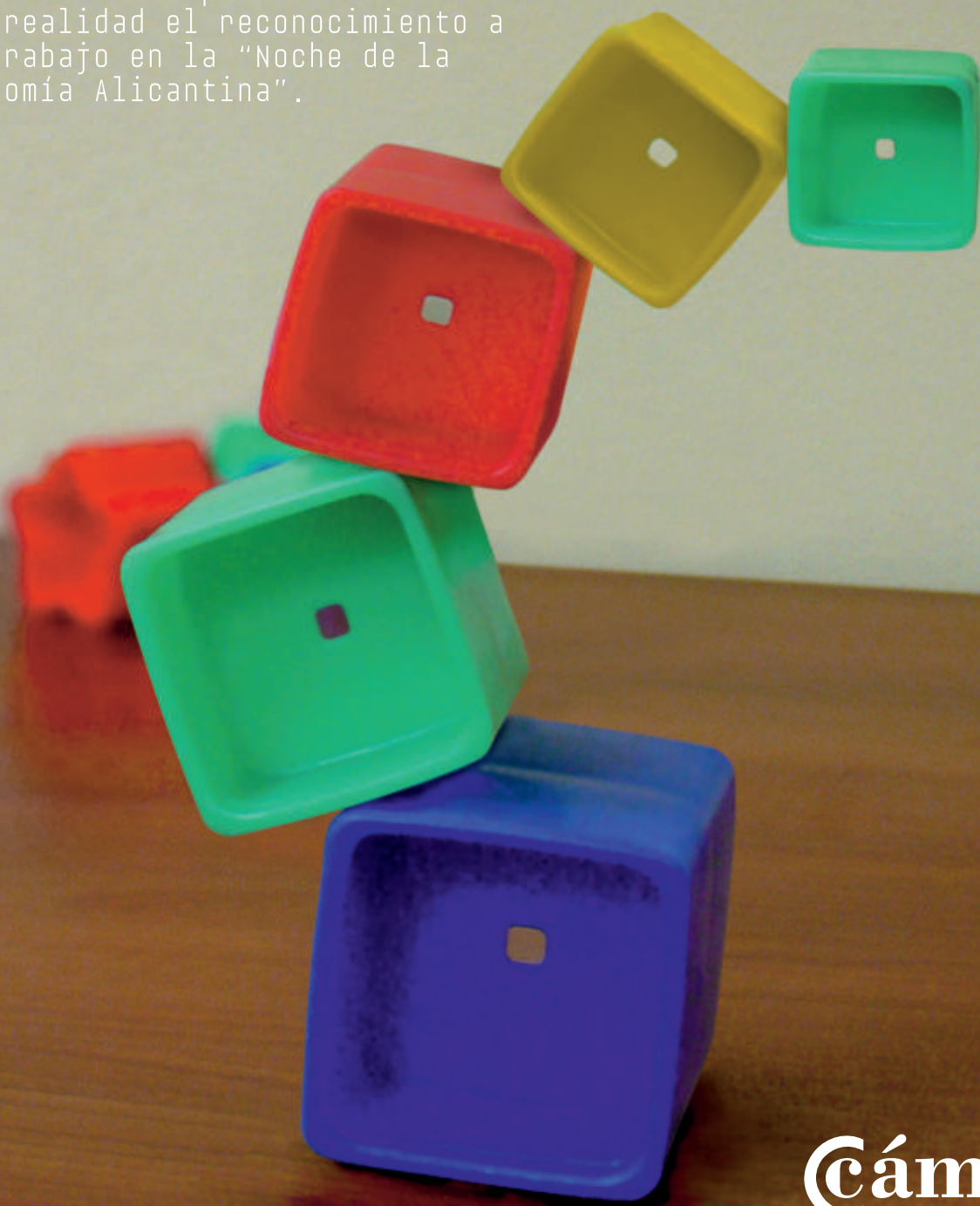


VUELVEN CON MÁS
ILUSIÓN QUE NUNCA

Premios Cámara de Comercio 2008

Candidaturas hasta el 30 de junio,
en cualquiera de las Cámaras de
Comercio de la provincia.
Haz realidad el reconocimiento a
tu trabajo en la "Noche de la
Economía Alicantina".



Cámara
Alicante

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante reconoce, un año más, el esfuerzo continuado y los proyectos de futuro de los empresarios de la provincia.

En esta edición 2008, se convocan siete premios en los siguientes sectores o actividades: Comercio, Exportación, Turismo, Industria, Innovación Empresarial, Nueva Empresa y Empresa de Servicios.

Las empresas pertenecientes a los censos de la Cámara de la provincia de Alicante y de las Cámaras locales de Alcoy y Orihuela, pueden optar a los premios por propuesta propia, de la asociación sectorial o del colectivo en el que estén integradas.

Premios
Cámara
de
Comercio
2008

Cámara
Alicante

BASES COMUNES

1. La opción al premio convocado podrá ser por solicitud directa del interesado, por propuesta de la asociación, de la comisión informativa de la Cámara o del colectivo del sector en el que esté integrado el candidato.
2. La solicitud deberá efectuarse mediante el cupón de inscripción adjunto que corresponda según se trate de petición directa o propuesta, acompañando una memoria justificativa de los méritos que se aduzcan. Todo ello será entregado en la Secretaría de cualquiera de las Cámaras de la provincia, antes del 30 de junio de 2009, indicándose en el sobre: PREMIOS CÁMARA DE COMERCIO DE ALICANTE 2008.
3. Serán requisitos indispensables para poder optar al premio:
 - No haber recibido otro premio similar al convocado en cualquiera de las cinco ediciones precedentes.
 - Estar al corriente en el pago de los recursos camerales que correspondan.
4. El premio convocado podrá quedar desierto.
5. El Jurado calificador de este premio será nombrado, en su momento, por la Cámara de Comercio de Alicante entre personas de reconocido prestigio en el mundo económico, siendo presidido por el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, o persona en quien delegue, y actuando como Secretario el de la Corporación.
6. La participación en este premio implica la aceptación de sus bases, siendo inapelable el fallo del Jurado.
7. La empresa premiada podrá hacer mención de la concesión del premio en la forma que estime conveniente.
8. El fallo de los premios se hará público durante el mes de julio del año en curso, y serán entregados en la "Noche de la Economía Alicantina".

BASES ESPECÍFICAS

AL COMERCIO

Se instituye un premio único en reconocimiento a la labor de los comercios pertenecientes al censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante. El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Adaptación al mercado y a las nuevas formas de comercio.
- Aplicación de innovaciones técnicas o tecnológicas.
- Inversiones para mejorar y modernizar la imagen del establecimiento.
- Continuidad en la misma actividad comercial, siempre que constituya una valiosa aportación al costumbrismo y a la historia de las ciudades en que estén ubicados.

A LA EXPORTACIÓN

Se instituye un premio único en reconocimiento a la labor de las empresas exportadoras pertenecientes al censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante.

Entre los méritos a valorar por el Jurado se encuentran los siguientes:

- Dinamismo exportador.
- Red comercial en el exterior.
- Apertura de nuevos mercados.
- Internacionalización de la empresa.
- Inversiones realizadas para la exportación.
- Creación de marcas y diseños propios.

A LA INDUSTRIA

Se instituye un premio único en reconocimiento a la labor de las industrias pertenecientes al censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Inversiones realizadas.
- Calidad de los productos fabricados.
- Imagen de la empresa.
- Continuidad y creatividad.
- Creación de marcas propias.
- Realización de productos artesanos de calidad.

AL TURISMO

Se instituye un premio único en reconocimiento a la labor de las empresas turísticas pertenecientes al censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante. Dichas empresas pueden pertenecer a los sectores de turismo tradicional, turismo rural u oferta complementaria.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos, la mejora de la oferta global a los visitantes, la promoción y el desarrollo del turismo en la provincia de Alicante.

A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Este premio único tiene por objeto distinguir la labor en materia de diseño, creatividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I + D + I), así como la contribución a la conservación del Medio Ambiente llevada a cabo por empresarios pertenecientes a los censos de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante; valorándose la imagen proyectada sobre el producto o servicio de que se trate, la investigación realizada para su mejora y su mayor competitividad y desarrollo.

A LA NUEVA EMPRESA

Este premio único tiene por objeto distinguir al emprendedor que haya creado su empresa en los dos últimos años antes de la convocatoria al amparo y mediante el asesoramiento del servicio Prop Emprendedores de la Cámara de Comercio. En el caso de una empresa ya creada, se valorará que haya abierto nuevos mercados como consecuencia de su participación en el Plan a la Exportación de la Cámara.

A este premio podrán optar también todos los emprendedores menores de 35 años que, desarrollando una idea o proyecto propio, hayan creado una empresa. El Jurado tendrá en cuenta la innovación y las perspectivas de futuro de su proyecto empresarial.

A LA EMPRESA DE SERVICIOS

Se instituye un premio único en reconocimiento a la labor de las empresas de servicios pertenecientes al Censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante, tanto las que proporcionan servicios a otras empresas para mejorar la producción de mercancías o la venta de las mismas como a las empresas que por sí mismas proporcionan servicios a los consumidores.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Antigüedad de la empresa.
- Inversiones desarrolladas y proyectos llevados a cabo en el último ejercicio, especialmente en sectores innovadores o actuaciones novedosas.
- Imagen proyectada sobre el producto o servicio de que se trate.
- Investigación, creatividad y competitividad de la empresa.
- Imagen de la empresa.

Boletín de
inscripción

Envíe cumplimentado a la dirección de cualquiera de las
Cámaras de Comercio de la provincia.

Premios
Cámara
de
Comercio
2008

Don/Doña _____
en representación de _____
empresa _____ con domicilio social en _____
calle _____ nº _____
teléfono _____ fax _____
desea optar al premio _____
instituido por la Cámara de Comercio, aceptando las bases establecidas.
Aporto la documentación indicada en las mismas.

_____ a _____ de _____ de 2009

[firma]

Cámara
Alicante

Boletín de
propuesta

Envíe cumplimentado a la dirección de cualquiera de las
Cámaras de Comercio de la provincia.

Premios
Cámara
de
Comercio
2008

Don/Doña _____
como [indicar representación en la que actúa] _____

propongo como candidato al premio _____
instituido por la Cámara de Comercio y de acuerdo con sus bases, a

_____ con domicilio en _____ calle _____
n.º _____ teléfono _____ fax _____

_____ a _____ de _____ de 2009

[firma]

Cámara
Alicante

©ámara

Alicante

San Fernando, 4 - 03002 - Alicante
Tel. 965 201 133 - Fax. 965 201 457
www.camaralicante.com
info@camaralicante.com

Delegación en Elche

Mariano Benlliure, 4 - 03201 - Elche
Tel. 965 438 622
Fax. 965 438 883
elche@camaralicante.com

Delegación en Dénia

Ramón y Cajal, 12 - 03700 - Dénia
Tel. 966 423 600 - Fax. 966 423 602
denia@camaralicante.com

Antena Local de Ibi

Les Eres, 48 - 03440 - Ibi
Tel. / Fax. 966 553 561
ibi@camaralicante.com

Antena de Guardamar

Pza. Constitución, 5. 2º
03140 - Guardamar
Tel. / Fax. 965 729 408
guardamar@camaralicante.com

Antena Local de Petrer

Pza. de Baix, 1
03610 - Petrer
Tel. / Fax. 965 373 994
petrer@camaralicante.com

Vivero de Empresas de Torrevieja

Avenida de los Nenúfares, s/n
03181 - Torrevieja
Tel. 965 722 200 - Fax. 965 704 303
torrevieja@camaralicante.com

Vivero de Empresas de Villena

Paraje Prado de la Villa, 95
03400 - Villena
Tel. 965 823 200 - Fax. 965 800 277
villena@camaralicante.com

Vivero de Empresas de Finestrat

Avenida Federico García Lorca, 6
03509 - Finestrat
Tel. 966 804 040 - Fax. 966 805 315
finestrat@camaralicante.com

Vivero de Naves Nido de Mutxamel

Pol. Industrial Riodel
Calle Moli Nou
Tel. 965 148 661 - Fax. 965 201 457
sercacin@camaralicante.com

©ámara

Alcoy

Sant Francesc, 10
03801 - Alcoy
Tel. 965 549 100 - Fax. 965 549 099
www.camaraalcoy.net

©ámara

Orihuela

Avda. de la Vega, 22. Entlo.
03300 - Orihuela
Tel. 966 743 502 - Fax. 966 736 730
www.camaraorihuela.com